



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 078/2015**

Bahía Blanca, 30 de marzo de 2015

VISTO

La solicitud de auspicio al 37° Congreso Argentino de Pediatría, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su filial Mendoza, a realizarse en dicha ciudad los días 29 y 30 de septiembre de 2015.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud

Que en dichas jornadas participan docentes de este Departamento, y ha sido auspiciada en años anteriores.

Lo aprobado en sesión plenaria del 25 de marzo.

POR ELLO:

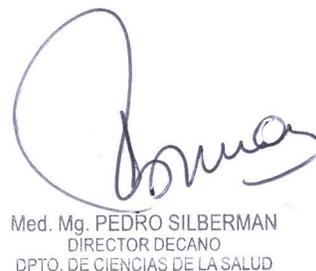
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio al 37° Congreso Argentino de Pediatría, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su filial Mendoza, a realizarse en dicha ciudad los días 29 y 30 de septiembre de 2015.

Artículo 2º Elévese a la Secretaria General Académica, a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD